



CATASTRO

Requisitos para registrarse en catastro

- º 2 Copias del título de propiedad o constancia ejidal (en su caso)
- º 2 Copias de la constancia de la inscripción al registro público de la propiedad (en su caso)
- º 2 Copias de identificación personal
- º 2 Copias de comprobante de domicilio (luz o teléfono)
- º 2 Copias del pago actual del agua
- º 2 Copias de los planos de construcción (en su caso) hacer el pago del trámite ante la tesorería municipal

Requisitos pago de predial

Pensionados y Jubilados

- º Recibo del agua actual sin adeudos
- º Copia del ultimo talón de ingresos o supervivencia
- º Copia de la credencial de pensionado o jubilado vigente
- º Copia de la credencial de elector que tenga el mismo domicilio del predio
- º Acreditar ser dueño de la propiedad

Discapacitados y 3ra Edad

- º Recibo actual sin adeudo
- º Copia credencial de discapacitado o tercera edad que coincida con la ubicación del predio
- º Copia de credencial de elector que tenga el mismo domicilio del predio
- º Acreditar ser dueño de la propiedad

Requisitos avisos de transmisión de dominio

- º 2 Copias de la escritura actual
- º 2 Copias del recibo del pago de impuesto predial
- º 2 Copias del certificado de no adeudo actual
- º 2 Copias del comprobante del pago de agua potable actual
- º 2 Copias del avalúo (realizado por el perito valuador autorizado firmado y autorizado por el departamento de catastro).

